



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION DE JUNÍN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

N° 1659 -DREJ

Huancayo, **18 JUL. 2017**

Visto, el Expediente N° 1886280-2017-DREJ y Opinión Técnica N° 005-2017-GRJ/DREJ-DGP/CEP;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación de Junín es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes nacionales y regionales en materia educativa, ciencia, investigación innovación y tecnología en concordancia con las políticas nacionales de educación.

Que, es función de la Dirección Regional de Educación de Junín normar y orientar la aplicación de la política y normatividad educativa e implementar el proceso de mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo.

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, reconocer la labor educativa que realizan las instituciones educativas de Educación Básica Regular a nivel regional, valorando su responsabilidad social, los cuales conllevan a fortalecer las habilidades y destrezas de los estudiantes y docentes en su formación en el desarrollo de las capacidades emprendedoras en general.

Que, según la Constitución Política del Perú, Ley 28044 Ley General de Educación, Ley N° 30061 Ley que declara de interés prioritario la atención integral de salud de los estudiantes de Educación Básica Regular y Especial del ámbito de atención del Programa QALIWARMA y su incorporación como asegurados del Seguro Integral de Salud-SIS General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria Ley N° 26510, D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, D.S. N° 011-2011-ED Reglamento de la Ley General de Educación, D.S. N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, R.M. N° 627-2016-MINEDU que aprueba las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica.

Que, con Expediente N° 1886280-2017-DREJ, de fecha 24 de febrero del 2017, el Sr. Luis Hernán Contreras Bonilla, Jefe de la Unidad Territorial Junín del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, presenta la relación de miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) que destacaron como exitosos, solicitando la Resolución de Felicitación respectiva.

Que, con Opinión Técnica N° 005-2017-GRJ/DREJ-DGP/CEP, la Especialista de Educación OPINA FAVORABLEMENTE para la emisión de la Resolución Directoral de felicitación, para los directores y docentes que demostraron responsabilidad y compromiso en el funcionamiento del Comité de Alimentación Escolar exitosos en las Instituciones Educativas Publicas del Nivel Inicial y Primaria de

Educación Básica Regular en el ámbito de la DRE Junín en el periodo del año escolar 2016 y, a la Comisión Técnica que brinda apoyo y asesoramiento incondicional.

Estando a lo aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica y a lo dispuesto por el despacho de la Dirección Regional de Educación Junín; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria Ley N° 26510, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

SE RESUELVE:

1° FELICITAR, a los directores y docentes que demostraron responsabilidad y compromiso para lograr ser calificados como Comités de Alimentación Escolar exitosos en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Inicial y Primaria de Educación Básica Regular en el ámbito de la DRE Junín en el periodo del año escolar 2016 y, a la Comisión Técnica, quienes contribuyen por la misma causa, que a continuación se mencionan:

I. DIRECTORES Y DOCENTES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N°/NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UGEL
1	Sara Rossana Palomino Rivera	31517 "Angela Moreno de Gálvez"	TARMA
	Judith Patricia Surichaqui Rojas		
	Mariluz Ricaldi Ponce		
2	Gloria Luz Gallardo Ponce	30735 Cecilio Limaymanta	TARMA
	Sara Balvín Ventocilla		
	Reyna Inocenta Egoavil Cabezas		
	Luis Francisco Ramírez Poma		
3	Delvis Pavel Rivera Arias	- 30733 "Virgen de Lourdes"	TARMA
	Gumercindo Quispe Rodríguez		
	Cesar Fernando Hinostroza Hinostroza		
4	Yovana Maritza Huamán Rimari	457	TARMA
5	Luz Yesenia Mayor Ricaldi	30719 San Francisco de Asis	TARMA
	Anny Elizabeth Fabián Zevallos		
6	Carola Mercedes Caparachin Martínez	31586	TARMA
7	Cesy Yobana Cano Camarena	31598	TARMA
	Libia Fortunata Pérez Solorzano		
8	Marina Arones Vásquez	I.E.I. 30826 Sonia Girón Acero	TARMA
	Mónica Silvia Santiani Tovar		
9	Miriam Isabel Arzapalo Yauri	LE. 30826 Sonia Girón Acero	TARMA
	Oscar Abel Quispe Santos		
	Rodolfo Rubén Poma Baldoceda		
	Jenny Marisol Vicuña Orihuela		
10	Ana Gloria Solano Samaniego	30732	TARMA
	Rimer Oscar López Lino		
	Yenny Yolanda Simeón Pérez		

11	Milagros Francisca Díaz Ascurra	31401 San Jose de Quiropuquio	TARMA
	María Beatriz, Sovero Gallardo		
	Sonia Olivares Quincho		
12	Rebeca Luz Rojas Huiza	574	TARMA
	Yudy Esteban Rivera		
	Betsy Sarai Ponce Castro		
13	Mario Antonio Erquinio Yupanqui	30701 Santa Teresa	TARMA
	Renzo Eduardo Torpoco Rojas		
	Silvia Goyas Rimari		
	Carta Jeanet Saldaña Aguilar		
14	Carmen Beatriz Palomino Yurivilca	30708 Rosa de Santa Maria	TARMA
	Mirian Ladi Soto Castilla		
	Zeida Luz Espinoza Vargas		
	Raúl Yoni Rosales Cañari		
	Nayle Silvia Quispe Allpas de Pérez		
	Maritza Gaby Palomino Bonelli		
15	Luis Enrique Soto Sanchez	Fe y Alegría Nro. 67 María Inmaculada	TARMA
	Hna. Patricia Day		
	Angela Rocio Torres Olivera		
	Elizabeth Cirila Cajachagua Guere		
	Verónica Ivone Arroyo Gutiérrez		
	Miriam Soledad Cajacuri Tapia		
16	Gladys Elizabeth Simeón Paez	30716 Alberto Fujimori Fujimori	TARMA
	Gladys Elizabeth Zapata Lavado		
	Marcela Oscanoa León		
17	Noemi Pastrana López	202 Amelia Macassi Aguilar	TARMA
	Liz Basilia Zurita Francia		
	Rocio del Pilar Lopez Huamán		
	Nelly Bertha Gonzáles Baldeón		
	Rosita Mayela Dominguez Echevarría		
	Sofía Auriola Casas Mariño		
	Elizabeth Maria Chagua Trujillo		
	Zully Elizabeth Lagunas Santiago		
	Blanca Luz Orihuela Valero		
	Janette Luz Yupanqui Reyes		
	Zulema Tatiana Gonzales Acharte		
	Rocio del Rio Saravia		
Magaly Victoria Rojas Arroyo			
18	Dominica Bemal Gutierrez	31311	TARMA
19	Agueo Herbert Blanco Zevallos	30799	TARMA
20	Norma Edith Anticona Cochachi	30727	TARMA
	Eva Flor Elizarbe Bendezú		
21	Sonia Berónica Gamarra Amaro	379 "Divino Niño Jesús"	TARMA

22	Luciano Bruce Medina	30832	TARMA
23	Edgar Vila Hurtado	30747	TARMA
	Enma Flor León Paucar	San Martín de Porras	
24	Huber Luis Oscanoa Toribio	30832	TARMA
25	Maricela Licet Solórzano	347	TARMA
26	Nancy Virginia Capcha Vásquez	30785	TARMA
	Delia Bertha Castro Ricaldi de		
27	Marcia Patricia Espinoza	30737	TARMA
	Mónica Carolina Bastidas		
	Daigoro Hilario Baldeón		
28	Patricia Pacahuala Contreras	30715 Jose Carlos Mariategui	TARMA
	Gloria Gontilda Anglas Torres		
	Julia Isabel Simeón Canchán		
	Nora Guillermina Huáman		
	Angélica Evelina Puente Tabra		
29	Hilda Gloria Torres Vicuña	31786	TARMA
30	Rosmeri Navarro Saladivar	30707 Vilma Siva de Macassi	TARMA
	Faustino Saturnino Pizarro		
	Janet Rocio Ninahuanca Leiva		
31	Carmen Luz Cachuan Torres	30717 Juan Santos Atahualpa	TARMA
	Edgar Luis Granados		
	Alina Anabel León Vega		
32	Edith Noemí Blas Sosa	31310 Perla de la Andes	TARMA
	Mónica Aroni Orihuela		
33	Roxana Maria Espinoza Sierto	31551	TARMA
34	Hermelinda Luzrnila Porras	651	TARMA
35	Saúl Wilson Ingaroca Huáman	31554 "Jose Carlos Mariategui"	HUANCAYO
	Zósimo Esteban Meza Hospina		
	Sonia Rosa Inostroza Salazar		
36	Maritza Pompea, Cáceda Reza	300 "Elsa Fernández"	HUANCAYO
	Gloria Adela Angela Zambrano		
	Irina Maria Calderón Mendoza		
	Doris Flora Ibarra Paredes		
	Jannette Mercedes Guiño		
37	Ruth Helen Palomino Díaz	253 "Juan Pablo II"	HUANCAYO
	Elena Rosario Torres Bendezú		
	Mariela Cecilia Barreto Rivera		
	Miriam Ana Martínez Capcha		
	Miriam Silvia Huaynalaya Soto		
	Maria Elena Ruiz Ubaldo		
	Betty Violeta Buendia Sanabria		
	Carmen Mila Cuyubamaba		
	Angela Cardenas Miranda		
	Aracely Liliana Martínez		
38	Yesenia Niza Mercado	30005 "San Francisco de Asis"	HUANCAYO
	Norka Emilia Sanchez		
	Melva Vicky de la Cruz Lazo		
39	Elvira Jeanette Jimenez Asto	577	HUANCAYO
40	Rosa Ysabel Alvino Advincula	30127	HUANCAYO
41	Edgar Pucuhuayla limaylla	30009 "Virgen de Guadalupe"	HUANCAYO
	Carolina Claudio Huapaya		
42	Jaqueline Rosa Sulcaray Leon	30130	HUANCAYO
43	Juan Alfredo Nuñez Camarena	30031 Mariscal Castilla	HUANCAYO
	Victoria Godillia Justo Condor		
	Yeseli Yolanda Perez Caro		
44	Ayde Sorayda Inga Vila	30025	HUANCAYO

II. COMISION TECNICA:

- 1.- Luis Hernán CONTRERAS BONILLA
Jefe de la Unidad Territorial Junín PNAE Qali Warma.
- 2.- Silvia del Pilar SALAS ALVARADO
Coordinadora Técnica del PNAE Qali Warma.
- 3.- Graciela Faustina CASTILLO CÓRDOVA
Especialista del Componente Educativo PNAE Qali Warma.
- 4.- Jesús Bárbara GARCIA MARAVI
Especialista de Educación Inicial DRE Junín.
- 5.- Gloria Luz ESPINOZA SEGURA
Especialista de Educación Primaria DRE Junín.

2° ENCARGAR, a la Secretaria General de la Dirección Regional de Educación de Junín, transcribir la presente Resolución, notificando a los interesados e instancias administrativas que corresponde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Original Firmado

Lic. VALOIS TERREROS MARTINEZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN

o que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines
rto. **18 JUL. 2017**

[Firma]
.....
ALEXANDRO CHIMPINARI
Especialista Administrativo II
Secretaría General
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
HUANCAYO